

# INFORME DE GERENTE GENERAL DE SANTA FE CONSULTING SANTAFECONSULT CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

Quito, 24 de Marzo de 2017

Señores:

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS**  
**SANTA FE CONSULTING SANTAFECONSULT CIA. LTDA.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito presentar a la Junta General de Socios de la compañía SANTA FE CONSULTING SANTAFECONSULT CIA. LTDA., a fin de dar cumplimiento a las obligaciones estatutarias y legales de la compañía

I. En relación con el cumplimiento de objetivos:

La Compañía fue inscrita en 2016, sin embargo, no se desarrollaron actividades comerciales.

II. En relación el cumplimiento de resoluciones de la Junta General;

Dentro del año 2016, no se ha realizado ninguna Junta General de la compañía en particular debido a la inexistencia de actividad comercial de la empresa.

III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio del ámbito administrativo, laboral y legal;

No han existido hechos extraordinarios por reportar a la Junta General de Socios de la compañía.

IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y resultado anual comparado con el ejercicio precedente:

La Gerencia General informa que la compañía no llevó a cabo ninguna actividad comercial durante el año 2016. Lo que ha ocasionado serias dificultades operativas en razón de que el CIIU registrado por el Asesor Jurídico encargado de la constitución no se ajusta a los perfiles profesionales de los socios.

V. Propuesta del destino de las utilidades:

La compañía no realizó actividad alguna en el año 2016, por lo que no existen actos que permitan generar ingresos económicos.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

INFORME DE GERENTE GENERAL DE SANTA FE  
CONSULTING SANTAFECONSULT CIA. LTDA.  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

Considerando que la empresa no ha iniciado operatividad alguna y dadas las dificultades políticas y económicas del país, más aún en periodo electoral se sugiere acogerse al trámite abreviado de Disolución Voluntaria.

Atentamente,

  
Lcda. Dora Lastra  
Gerente General